Para despachos de oficio de dos reales

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Sebastian del hoyo Regidor en el qual
hiendo nesesario cada uno de suerte que le
toco porque es de turno y le cabe la
Comission y partes de ciudad Cita Ba.
presente el Señor Joseph Blanque
te y pruebe el nombramiento hecho en el
dho Sebastian del hoyo, el qual que
dando presente lo recibio Juro de
hazer bien y fielmente el dho. ofi
cio que le cabe dho en
bildo.

Sirvió de Alcalde
Victores Gil Alcalde

Juan Bautista Valenzuela

Ante mí

Jph Rojo Moreno

Ordinario En la ciudad de Cartagena en diez
y ocho dias del mes de Febrero de mill
seiscientos y sesenta y nueve años en casa de
el Señor Alcalde Victores Gil Juntaron
en Cabildo Ayuntamiento los señores y
Juan Joseph Blanquete Regidor
perpetuo Alferez de Alguacil Mayor
de esta ciudad Juan Carlos Bacon
Don Juan Gonzalez de Ribera Juan
Bolea Bacon Sebastian del hoyo Ca
mino Regidores de Juro, acordaron
lo siguiente

En la ciudad dho que por quanto Don Pedro
Gonzalez de Leguizamon siendo Regidor en
Ambuesto Fuertemente ante los señores
Juan Carlos Bacon Don Antonio Garcia de
Don Juan Bolea Bacon para la dejacion
de su oficio y derecho que tiene
con Poder que dho como administ
trador que es de sus bienes